Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 2322 de 2004

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ELECTORALES (AFEU)

Versión desgrabada de la reunión realizada el día 3 de marzo de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Nora Castro (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Guzmán Acosta y Lara, Juan José Bentancor, Andrés Oribe y Daisy Tourné.

INVITADOS: Por AFEU señoras Mirtha Paciello y Carolina Díaz; señores Gerardo Pérez (AFEU) y Alfredo Silva (Presidente interino de COFE).

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Asociación de Funcionarios Electorales, integrada por las señoras Mirtha Paciello y Carolina Díaz y por el señor Gerardo Pérez. Esta delegación está acompañada por el señor Alfredo Silva, representante de COFE.

SEÑOR SILVA.- Soy integrante de la Federación de Funcionarios de Salud Pública y Presidente interino de COFE.

Solicitamos esta entrevista por vía de excepción conjuntamente con el sindicato de trabajadores de la Corte Electoral por una situación puntual y particular que preocupa a la Confederación y al propio PIT-CNT, que tiene que ver con el irrespeto por parte de las autoridades de la Corte del derecho de agremiación y de la puesta en práctica de diferentes medidas que los compañeros están llevando adelante por reclamos puntuales relativos a sus tareas.

El día lunes concurrimos a la Corte Electoral; allí se nos respondió por parte de la Vicepresidencia que seríamos recibidos al mediodía del día de hoy por el señor Vicepresidente. Hoy, a la hora 12, nos presentamos en la Corte con la comisión de trabajadores, pero el señor Vicepresidente respondió que solo recibiría al Ejecutivo de la Confederación y no al sindicato de base. Si bien es cierto que COFE pidió a título expreso una entrevista como Secretariado Ejecutivo -concurrimos el Secretario General y quien habla-, es por todos sabido, más aún por quien ocupa la Vicepresidencia, que ningún organismo madre entra sin su sindicato de base.

Entonces, al no permitir el ingreso de los compañeros, no se llevó a cabo esta entrevista, porque COFE ya tenía posición tomada al respecto.

En ese momento había una concentración que coincidía con la movilización y con esta entrevista. Se informó de lo sucedido y los compañeros se constituyeron en asamblea con carácter grave y urgente; se notificó en forma inmediata al Secretariado del PIT-CNT, que estaba reunido con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social a fin de que se le pusiera en conocimiento de la situación; y, como Confederación, solicitamos esta entrevista en forma urgente porque nos parecía de orden y que correspondía presentarlo ante esta Comisión.

Entendemos que esta situación es muy seria. Nos parece totalmente fuera de lugar que el órgano rector de la democracia de este país reprima a los trabajadores y no reconozca los fueros sindicales, que están recogidos, en primer lugar, en la Constitución de la República y ratificados por el Gobierno del país a nivel internacional en diferentes etapas.

Evidentemente, preocupa el relacionamiento que de ahora en adelante puedan tener los trabajadores con las autoridades de la Corte.

Más allá de todo lo relatado, se siguieron haciendo gestiones, apostando al diálogo, como siempre lo hacemos los trabajadores. A propuesta del Secretariado del PIT-CNT, dos compañeras se constituyeron ante la Vicepresidencia para solicitar que se continuara haciendo gestiones y ver qué posibilidades teníamos de sentarnos a discutir todos alrededor de una mesa. Según parece -así lo manifestó el propio señor Vicepresidente-, mañana se plantearía este tema en la reunión ordinaria de la Corte Electoral, ante la totalidad de sus miembros, y se nos daría una respuesta con respecto a una futura reunión.

Queremos dejar muy claro que los trabajadores, haciendo uso de los derechos, reconocidos o no, pero sí establecidos en la Constitución de la República y ratificados por el Gobierno ante los organismos internacionales, van a seguir con las movilizaciones. Ya se votó realizar movilizaciones los días jueves y viernes, y en caso de no lograr una entrevista rápida -en esta semana-, los días lunes y martes próximos llevarán adelante un paro de cuarenta y ocho horas, más allá de que los compañeros trabajadores del Estado -como siempre responsables ante la irresponsabilidad de quienes conducen las políticas de este país-, mantendremos la realización de la inscripción cívica, que tiene vital importancia para el período al que nos acercamos. Es decir, que de todas maneras se seguirá inscribiendo, más allá de que con medidas o sin ellas -de acuerdo con los números que se manejan dentro de la Corte Electoral y con la falta de inscripciones-, no será posible inscribir a la totalidad de los uruguayos para que puedan hacer efectivo su voto antes de que venzan los plazos legales.

Más adelante, los compañeros que conocen más de la materia, aclararán cuál es la situación.

SEÑORA DÍAZ.- Queremos dejar claro que en estos días se han reflotado circulares de los años 1936 y 1947, que obligan al descuento de todo el día por los paros parciales, lo que en convenios nacionales e internacionales ya no aparece. Es decir que se están reflotando circulares totalmente represivas, que ya no son utilizadas ni siquiera por este Gobierno. Existen acuerdos internacionales firmados por el actual Vicepresidente de la Corte Electoral; en los años 1985, 1986 y 1989 el gobierno del Partido Colorado ratificó acuerdos internacionales que nos habilitan a tener un sindicato.

Deseamos aclarar que somos un sindicato de funcionarios del Estado, pero muy extraño, porque declaramos nuestra filiación política. De manera que tanto los compañeros como las autoridades, sabemos a qué partido pertenece cada uno, y podemos decir que este sindicato está conformado por compañeros de todos los partidos.

Cuando planteamos nuestras reivindicaciones en el conflicto anterior, antes del referéndum de ANCAP, nos prometieron no un aumento salarial -no es posible porque estamos en año electoral-, pero sí una compensación y un viático para los meses de noviembre y diciembre y el año en curso. Sin embargo, esto no se ha hecho efectivo durante este año. Es por esa razón que empezamos este conflicto y, además, porque a algunos compañeros se les hacía cumplir un horario extraordinario. Entendemos que si hay que cumplirlo, debemos hacerlo todos, porque no hay funcionarios electorales de primera clase y de segunda clase.

Sistemáticamente, en estos veinte años de democracia la Corte Electoral -no solo la actual, sino también las anteriores- no ha reconocido nuestro sindicato, nuestros fueros sindicales. Exclusivamente por determinadas situaciones o por compromisos de algunos Presidentes de la Corte ha habido cierta amplitud para que algunos compañeros, por ejemplo, vinieran al Parlamento en ocasión del Presupuesto, pero no con un reconocimiento de la institución.

Queremos aclarar también que nosotros tenemos personería jurídica. Somos un sindicato constituido que tiene personería jurídica; otros no la tienen y, sin embargo, son reconocidos como organización sindical.

En este momento estamos viviendo una situación difícil porque estamos reivindicando no solo situaciones salariales, sino también reglamentarias dentro de la institución, que no solo entorpecen la inscripción cívica. Digo esto porque no solo el paro puede entorpecer la inscripción cívica, sino también la reglamentación de un sistema informático nuevo que es excelente, hecho por CONEX -perteneciente a UTE-, pero que debió implantarse en otro momento político, no a ocho meses del final del período de inscripción. Sabemos que estas filas de gente se ven en todos los períodos, y se ha instalado un sistema informático que, en definitiva, revoluciona -porque hasta julio del año pasado utilizábamos el mismo sistema que en 1924- pero que por ahora todavía está en período de prueba. Por lo tanto, llegamos al siglo XXI con una informatización excelente, pero que lleva un lapso de adaptación. Además, el sistema estaba pronto desde hacía un año, pero recién se implantó en todo el país el 24 de julio, con un período de prueba de un mes en San José. En la práctica, determinadas cosas llevan un ajuste, no solo en la parte técnica sino también en la electoral. Por lo tanto, este atraso no solo pasa por la inscripción cívica, sino por las reglamentaciones que entorpecen la inscripción, no solo en su mecanismo directo, sino en todo el proceso. La ley no solo dice que es penalizable la inscripción sino todo su proceso.

Por todo esto es que queríamos acordar y negociar con la Corte Electoral. Como trabajadores y ejecutores del programa debemos plantear esto a la Corte. Ya hemos brindado nuestro apoyo por otros mecanismos, a través de nuestras propias secciones. En mi caso, pertenezco al Centro de Cómputos y formo parte de la mesa de apoyo al sistema. Hemos tratado de hablar al respecto con los Ministros de la Comisión de Informática, quienes, por supuesto, creen que son más técnicos que nosotros; y en algunos casos, podrán serlo.

Todo esto es lo que queremos plantear a la Corte Electoral, la que, sistemáticamente, en estos veinte años de democracia, a pesar de ser el organismo hacedor del sistema democrático y nosotros, sus funcionarios, quienes lo regulamos y protegemos, es el único organismo público donde no se reconoce el derecho sindical.

SEÑORA TOURNÉ.- Quiero profundizar en lo que ustedes llaman los continuos hostigamientos de la Corte.

Tengo entendido -ustedes dirán si estoy en lo correcto y profundicen en el tema- que, por ejemplo, la Corte Electoral sacó una circular en la cual desconoce la libertad del gremio para decidir el trabajo a reglamento y dispone los descuentos del día. Este tipo de cosas quisiera que se explicitaran porque estoy casi segura de que esta Comisión va a pedir una instancia de diálogo con los integrantes de la Corte y sería bueno saber concretamente a qué se refieren cuando hablan de hostigamiento.

SEÑORA DÍAZ.- El hostigamiento se nos hizo primero en forma verbal, mediante los jerarcas medios. Se nos comunicó que si nos retirábamos antes de terminar el horario de oficina, por decisión de paro por parte de la Asamblea, se nos descontaría el día. Solicitamos que esto se nos comunicara por escrito. De esta forma se reflota una circular -la 2475 de 29 de marzo de 1947- que establece que si nos retiramos de la oficina por paro o por lo que sea se nos descontaría todo el día laboral. Hacemos entrega a ustedes en este momento, de dicha circular.

Como medida de lucha, en determinadas instancias, planteamos el trabajo a reglamento, es decir, trabajar lento sin dejar de cumplir nuestras funciones. La Corte saca una circular diciendo que no existe el trabajo a reglamento; evidentemente no existe, es una instancia que se da en los trabajadores como medida de lucha para no abandonar el trabajo, para no tomar a la ciudadanía de rehén y seguir cumpliendo con las funciones que nos competen como es atender a la ciudadanía, es un derecho cívico. Somos capaces de reglamentarnos a nosotros mismos, me refiero a las guardias gremiales para no dejar de brindar el servicio a la ciudadanía entendiendo que ahora la misma tiene un doble gasto; si bien el trámite de la credencial es gratuito los

ciudadanos deben venir a pedir audiencia -lo que implica treinta pesos de ómnibus- y luego venir nuevamente el día que se les fija, por lo que gastan, entonces, sesenta pesos cuando todos sabemos que estadísticamente los que vienen a inscribirse en estos últimos plazos son personas de bajos recursos. Además -y debemos ser honestos- como se aproximan las elecciones internas, los partidos políticos empiezan a movilizar sus fuerzas en Montevideo -también en el interior-, y se encuentran con muchos ciudadanos indocumentados, sobre todo a nivel cívico. Es en estos momentos donde más se nota esta situación, que hace que primero tengan que venir a pedir audiencia y luego deban volver a realizar el trámite, gastando el doble de locomoción.

Respecto al tema de la inscripción, creemos que hay una gran diferencia entre el interior y Montevideo. En Montevideo, la Corte no ha dado facilidades para que los ciudadanos de más bajos recursos puedan inscribirse, y en algunas partes del interior ha sido igual. Hasta el año 1987, en Montevideo se hacían mesas móviles en los barrios de la periferia. Desde el año 1990 no se establecieron más estas mesas en Montevideo. En el año 1992, durante la Presidencia del doctor Furés, del Partido Nacional, se implantó que los sábados se podían realizar las inscripciones en los colegios públicos y privados; este fue un acuerdo de la Corte con el CODICEN y la Junta Electoral de Montevideo. Los adscriptos quedaban encargados de pedirle a los padres las partidas de nacimiento y los sábados inscribían exclusivamente a aquellos muchachos que iban a ingresar a facultad dentro del período inscripcional. Esto facilitó muchísimo la inscripción.

Durante este período y parte del pasado no se le ha permitido a la Junta Electoral de Montevideo hacer ese tipo de inscripciones y llevar adelante convenios. Por eso ahora denuncian que faltan aproximadamente 25.000 inscripciones en Montevideo de las 55.000 que faltarían hacer en todo el país. Esto no es culpa de los funcionarios sino de que no se ha realizado la reglamentación para incentivar la inscripción cívica, tanto de Montevideo como de todo el país.

SEÑOR BENTANCOR.- Quisiera consultar acerca de los derechos sindicales que han sido vulnerados y si han tenido algún contacto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social habida cuenta de que el Ministro es, además de un jerarca de la administración, un jurista de reconocidas credenciales a nivel nacional e internacional y debería tener discernido con claridad el orden que debería seguirse.

SEÑOR SILVA.- Ante el Ministerio agotamos todas las instancias porque creemos que como personas adultas podemos dialogar. Por esa razón planteamos, a través de las autoridades de la Corte porque no podemos desconocer quienes son nuestros patrones, los patrones de los compañeros, qué posibilidades había de establecer el diálogo y el reconocimiento al sindicato.

Hoy llegamos a la hora doce menos diez a la puerta de la Corte Electoral y ya estaba por los diferentes pisos la circular para los descuentos del día de todo aquel que bajase a la concentración llevada a cabo en la puerta. Evidentemente, las presiones son muchísimas.

En el día de hoy y debido a la situación conflictiva reinante, el Secretariado del PIT-CNT pidió una entrevista al señor Ministro con carácter de grave y urgente. Nos comunicamos vía telefónica con los compañeros que estaban dentro del Ministerio y planteamos cuál era la situación. La Confederación, en este momento, está teniendo cinco graves conflictos: Corte Electoral, Salud Pública, Registrales, cancro salteño -donde hay trabajadores que han perdido sus puestos de trabajo y no hay todavía una resolución- y SODRE, donde los funcionarios están sin cobrar desde el año pasado. A esto tenemos que agregar los conflictos en el sector privado.

Evidentemente, ante esta situación, se realizó un pedido de entrevista por parte de la Central Sindical. En realidad, creo que el señor Diputado Bentancor empleó la palabra correcta cuando dijo "debería".

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros vamos a considerar esta situación. Es de uso en el seno de esta Comisión invitar a la otra parte, que en este caso sería la Corte. Ustedes tienen prevista una probable reunión y estaríamos gustosos de saber los resultados, empezando por si se concreta o no, a efectos de seguir este tema y su trámite. Obviamente, la versión desgrabada de esta reunión la remitiríamos a la Corte.

Muchas gracias.

Se levanta la reunión.